

HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO  
XVI° SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 14 DE NOVIEMBRE DE 2022

**ACTA Nº 16**

**PRESIDENCIA: Dra. Mariela Parisi.**

**SECRETARÍA: Dra. Corina Echavarría.**

**CONSEJEROS:**

**Titulares Presentes:**

Arturo MOYA  
Jimena CASTILLO  
Virginia ARMANDO  
Ricardo BLARASIN  
Lucía Irene MENGO  
Emilia BARRERA  
María Lucía CASAFUZ CAPPONI  
Joaquín Lautaro VALDEZ  
Julieta Micaela VARELA BARRIOS  
Martín VEGA

**Suplentes Presentes:**

Cecilia SOZZI  
Pablo SÁNCHEZ CECI  
Juan Pedro MOLINERO  
Paulina FUNES  
Rocío Vanessa Dona DELLA PUPPA  
Mauricio Javier Lucas BAZZANA SOSA  
Cristian Jesús CASIQUE AYALA

## DESARROLLO DE LA SESIÓN

**Secretaria Echavarría:** siendo las 14:23 hs. del día lunes 14 de noviembre de 2022, con la presidencia del cuerpo por parte de la Sra. Decana Dra. Mariela Parisi y con el quórum necesario de consejeras y consejeros, damos inicio a la 17ª Sesión ordinaria del Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias de la Comunicación del año 2022.

Damos la palabra a la Sra. Decana:

**Presidenta Parisi:** muy buenas tardes, bueno, contarles sobre algunas cosas que ya pasaron y otras que se vienen. El viernes fue la fiesta de los 50 años de la Facultad, en el Comedor Universitario, hubo más de 800 participantes de todas las generaciones, fue un hermoso encuentro intergeneracional e interclaustrario y en esto quiero agradecerles especialmente a quienes sostuvieron todo este evento, Comunicación, SAE, las agrupaciones estudiantiles que estuvieron al frente de la barra, proveyendo de alegría a todo el mundo. Fue muy lindo y muchos de ustedes estuvieron presentes. E invitarlos para este viernes próximo que vamos a participar en la Noche de los Museos, que siempre lo hicimos haciendo la cobertura de comunicación, pero esta vez vamos a tener una primera actividad ya, con el recientemente aprobado Museo de la Comunicación, que este honorable cuerpo aprobó y se va a llevar adelante una jornada, el viernes, que se llama "Radio bajo las Estrellas", un lindo evento nocturno para convocar a nuestra comunidad. También contarles que tuvo muchísima repercusión la convocatoria al concurso Vivas nos queremos, qué fue lanzado por la Facultad dentro de los que es nuestro Programa de Género e Inclusión y hubo más de 180 trabajos presentados por estudiantes y graduados, muy lindos trabajos, inclusive teníamos miedo por la época del año, con parciales, con finales, pensamos que se iba dificultar la participación por la época, pero no, fue hermoso y los premios van a ser entregados el día miércoles a las 18 horas en el Aula 6, así que están invitados y cada uno puede a su vez invitar a sus representados. Otro tema tiene que ver con, también el día viernes a las 15 hs. se va a llevar adelante la muestra de documentales realizados por los estudiantes del Seminario de realización documental, es un evento abierto a toda la comunidad, hay trabajos muy buenos tuvieron su desarrollo, la grabación, la edición, están muy buenos, así que están también invitados. Por otro lado, contarles que estamos avanzando en el Plan de jerarquización y mejoramiento de cargos docentes de la Facultad, que es un proyecto a mediano y largo plazo, que ya hemos comenzado desde que asumimos la gestión y que forma parte de nuestra plataforma política votada por la mayoría de los docentes. Creo que había ingresado una introducción de este proyecto, luego a medida de que se vaya implementando gradualmente van a ingresar las solicitudes individuales por expediente de los respectivos docentes de nuestro plan, creo que hubo una confusión acerca de si había que votar o no, la implementación de todos los fortalecimientos se realizan según lo previsto por la Ordenanza 02/2014 de la UNC que regula, el artículo 23 de la Ordenanza 886 sobre

modificación de la dedicación docente y mejoramiento, y también tiene que ver con esta propuesta de gobierno que es garantizar el Plan de mejoramiento docente de jerarquización y unificación de cargo que era el segundo punto de nuestra plataforma de gobierno, la cual la venimos implementando desde el CCT participativo e inclusivo, desde la Carrera docente en las mismas condiciones, en los planes de fortalecimiento y de estímulo a la carrera docente de adscriptos, las vocaciones científicas, es todo parte de la misma política, inclusiva, de igualdad y de mayor contención institucional, para poder garantizar de que las y los docentes puedan realizar sus actividades de docencia, de investigación, de extensión y de producción en la comunidad. Bueno esto es un poco lo que quería contarles antes de comenzar el tratamiento del Orden del día.

**Consejera Viada:** perdón, respecto del último punto, la verdad que no me queda claro, no se si no nos queda claro, justamente se trabajó en comisión, hubo dictámenes diferenciados y nosotros lo que pedíamos es información al respecto, operacionalizada, específica, completa, oportuna, para saber exactamente qué se va a mejorar, que se va a jerarquizar, con qué prioridades, en qué carreras y en qué cátedras, todas las cátedras juntas, no todas juntas, todas las carreras juntas, no todas juntas, priorizar la gente de distancia, priorizar la licenciatura, el profesorado. Lo que se presentó, para nosotros, era para conocimiento se supone que era para su discusión en la reunión de comisión del lunes pasado hubo dos dictámenes que se votaron, uno en mayoría y otro en minoría que veo que no está tampoco en el tratamiento de hoy e insistimos, esté o no esté, pedimos formalmente la información que pedimos en nuestro dictamen de minoría.

**Secretaria Echavarría:** acerca de lo acontecido en la comisión debo aclarar que hubo un error mío que estuvo equivocado lo que orienté que fue hacer los dos dictámenes, porque en realidad lo que estábamos discutiendo era un pase de la comisión a la Secretaría y el contenido del pase, al no haber consenso sobre el contenido se decide con votación, pero no votamos en realidad despachos sino que era el pase y el pase se realizó a Secretaría Académica y estamos a la espera del informe de la misma según lo solicitado.

**Presidenta Parisi:** lo que pasa es que lo que se presentó en comisión era esto, lo que yo estoy diciendo que ya lo tendría que haber presentado en sesión, no es algo para discutir, es política de gobierno, tiene que ver con fortalecimiento y mejora de los cargos docentes, los criterios son los que establece la Universidad Nacional de Córdoba, se dan de forma gradual en la medida de que podamos ir avanzando como institución y es algo que deberíamos estar aplaudiendo, sobre todo cuando sabemos que hay 245 cargos, hay 4 cargos fulles de los cuales usted tiene uno, entonces estaría bien que en este tipo de política estén de acuerdo en la medida de que podamos hacerlo más extensivo. En este caso, en esta gradualidad lo que se va a presentar por expediente va a ser la unificación de cargos, no es que va a haber mayor presupuesto para una persona o para una cátedra. Es para los docentes que

tengan dos cargos concursados con determinada dedicación, a lo que se va a proceder es a la unificación de estos cargos con las mismas funciones docentes en las cátedras en que están. Esto que implica, que hay jerarquización para la carrera docente, jerarquización para los incentivos, una simplificación en todo lo que tiene que ver con las evaluaciones de los comités, una jerarquización para la institución porque no es lo mismo tener 40 semidedicados que 20 fulles. Me parece que estas políticas que son progresistas, que son inclusivas, deberían ser apoyadas por el claustro docente por más que haya sido impulsado por un gobierno que tiene la mayoría de los votos docentes pero que la minoría, sobre todo cuando sustentan los cargos full es como flojo digamos, pero bueno eso queda en cada uno en cómo hace política.

**Consejera Viada:** diría la consejera, eso es una valoración, eso de que está flojo.

**Presidenta Parisi:** si es una valoración y me hago cargo.

**Consejera Viada:** otra cuestión, la información es la base para la toma de decisiones y este es un órgano que contribuye a la toma de decisiones, entonces lo que pedimos es que todo lo que usted ahora dice esté explicitado.

**Presidenta Parisi:** es que no hay otra forma de que no esté explicitado, porque cada expediente que va al Superior, no se aprueba si no están de acuerdo a las ordenanzas que estipula la UNC y de acuerdo a toda la información que tiene que estar contenida en un expediente, no hay otra manera, nosotros gobernamos así, no hay otra manera.

**Consejera Viada:** bien no se entiende, por supuesto que se tiene que hacer por expediente. Lo que usted expresó ahora, en donde está por escrito para que todos podamos estar al tanto. Porque dijo que la política es unificar los cargos. Y otra cosa recuerdo, accedimos por la misma vía, primero al cargo semi, después al concurso de nuestro cargo y después no sé si se dividieron o no, nuestros proyectos para acceder al cargo full, nadie nos regaló nada.

**Presidenta Parisi:** no, no, no, por supuesto, eso es lo que queremos, justamente que todo ese tipo de privilegio y de méritos también sean extensivos a todos los docentes.

**Secretaria Echavarría:** pasamos al primer asunto del día, se da cuenta de las Resoluciones decanales correspondientes al periodo que va desde el 6 de octubre al 10 de noviembre de 2022, que van desde el orden 01 al orden 48 y que refieren a Asuntos académicos, Extensión, Posgrado, Ciencia y tecnología y Gestión institucional.

En segundo orden se da cuenta del Acta N° 13 del 19/09/2022, si no hay observaciones sobre el acta la damos por aprobada.

## ASUNTOS ENTRADOS AL HCD

- 01- EX-2022-00338167- -UNC-ME#FCC: evaluación carrera docente. Causante: Antonela Paola Isoglio.
- 02- EX-2022-00338150- -UNC-ME#FCC: evaluación carrera docente. Causante: Fernanda Juarez.
- 03- EX-2022-00333844- -UNC-ME#FCC: evaluación carrera docente. Causante: Maria Ines Loyola.
- 04- EX-2022-00338142- -UNC-ME#FCC: evaluación carrera docente. Causante: Jimena Massa.
- 05- EX-2022-00333809- -UNC-ME#FCC: evaluación carrera docente. Causante: Mariana Minervini.
- 06- EX-2022-00333770- -UNC-ME#FCC: evaluación carrera docente (Taller Lenguaje I). Causante: Mariana Minervini.
- 07- EX-2022-00333527- -UNC-ME#FCC: evaluación carrera docente. Causante: Rodolfo Vila Cariglio.
- 08- EX-2022-00333498- -UNC-ME#FCC: evaluación carrera docente. Causante: Pablo Tenaglia.
- 09- EX-2022-00333417- -UNC-ME#FCC: evaluación carrera docente. Causante: Candelaria Stancato.
- 10- EX-2022-00333696- -UNC-ME#FCC: evaluación carrera docente. Causante: Pablo Ramos.
- 11- EX-2022-00333228- -UNC-ME#FCC: evaluación carrera docente. Causante: Josefina Petroli.
- 12- EX-2022-00333710- -UNC-ME#FCC: evaluación carrera docente. Causante: Mariela Parisi.
- 13- EX-2022-00333158- -UNC-ME#FCC: evaluación carrera docente. Causante: Alexis Oliva.
- 14- EX-2022-00940205- -UNC-ME#FCC: eleva solicitud de reconocimiento como asociación de electores. Causante: La Marea MST.
- 15- EX-2022-00918439- -UNC-ME#FCC: Cursos de verano 2023. Causante: Mgter. Laura Vargas.
- 16- EX-2022-00929530- -UNC-ME#FCC: eleva pedido de diagramación del cronograma de Cursos de Verano para el año 2023. Causante: Arcilla La Bisagra.

**17- EX-2022-00822020- -UNC-ME#FCC:** llamado a concurso docente. Causante: **Dra. Belen Espoz.**

Consideramos ahora las propuestas para tratamiento sobre tablas:

Por secretaría queríamos proponer el tratamiento de los asuntos del 1 al 13 que es Carrera docente, que es una cuestión de darle continuidad a la aprobación de la carrera de los profesores que se han presentado. También el orden 15 de los Cursos de verano que necesita seguir para su aprobación definitiva a la Secretaría Académica de la UNC. Lo que se plantea en el expediente del orden 16 es lo que se consultó a la señora Secretaria en comisión y se hizo la presentación, ha entrado formalmente ahora pero ya se ha tratado en comisión. Y el orden 17 que es llamado a concurso docente por los plazos que tenemos para la presentación antes de fin de año. ¿Consejera Varela?

**Consejera Varela:** si nosotros tenemos dos propuestas, una es el tratamiento de la solicitud de licencia por parte de nuestra segunda consejera titular, a causa de fuerza mayor que es por salud y el segundo tema es el posicionamiento sobre el recorte universitario.

**Consejero Blarasin:** ¿Podrías explicitar un poco más sobre el segundo punto?

**Consejera Varela:** en realidad lo presentamos teniendo en cuenta que se aproxima un año que va a ser muy complicado y complejo en un montón de funciones de la Universidad, debido a que este año ya hubo un recorte y se planea hacer otro para el año que viene, entonces nos parece que es un tema que tenemos que hablar, más siendo que en años anteriores salieron de este cuerpo, cuestionamientos respecto a recortes del presupuesto universitario, así que nos parece que debemos traerlo a colación.

**Consejera Mengo:** el recorte para todo el resto, de todas las provincias ha sido muy fuerte y más fuerte vuelven a hacerlo, menos para la UBA que se le incorporó el doble de los recursos.

**Secretaria Echavarría:** bueno si no hay objeciones se aprueban para ser tratados sobre tablas, una vez agotado el Orden del día, todos los temas que se han presentado.

### **DESPACHOS DE COMISION**

1- Visto el **EX-2022-00792819- -UNC-ME#FCC**, por el cual la Mgter. Laura Delia Vargas eleva la propuesta de **Calendario académico 2023**. El HCD reunido en comisión aprueba la propuesta elevada por la Mgter. Vargas.

Firman el despacho: Marta Pereyra, Arturo Moya, Jimena Castillo, Virginia Armando, Omar Barberis, Ricardo Blarasin, Lucia Mengo, Emilia Barrera, Lucia Casafuz, Joaquin Lautaro Valdez, Julieta Varela, Jesica Gisel Robin, Letizia Raggiotti, Monica

Viada, Pablo Sanchez Ceci, Paulina Funes, Joaquin Vera, Juan Manuel Arrieta, Luciana Moriondo.

**Presidenta Parisi:** se pone en consideración el expediente, si no hay observaciones, resulta **Aprobado**.

2- Visto el **EX-2022-00869359- -UNC-ME#FCC**: por el cual la Dra. Nidia Abatedaga solicita se prorrogue la vigencia de su concurso como Profesora Adjunta SE en la asignatura Teorías Sociológicas I por haber ejercido funciones de gestión institucional en la Facultad de Ciencias de la Comunicación. El HCD reunido en comisión aprueba la prórroga solicitada por la Dra. Abatedaga.

Firman el despacho: Marta Pereyra, Arturo Moya, Jimena Castillo, Virginia Armando, Omar Barberis, Ricardo Blarasin, Lucia Mengo, Emilia Barrera, Lucia Casafuz, Joaquin Lautaro Valdez, Julieta Varela, Jesica Gisel Robin, Letizia Raggiotti, Monica Viada, Pablo Sanchez Ceci, Paulina Funes, Joaquin Vera, Juan Manuel Arrieta, Luciana Moriondo.

**Presidenta Parisi:** se pone en consideración, si no hay observaciones, resulta **Aprobado**.

3- Visto el **EX-2022-00869374- -UNC-ME#FCC**: por el cual la Dra. Nidia Abatedaga solicita se prorrogue la vigencia de su concurso como Profesora Adjunta SE en la asignatura Planificación y Evaluación de Proyectos por haber ejercido funciones de gestión institucional en la Facultad de Ciencias de la Comunicación. El HCD reunido en comisión aprueba la prórroga solicitada por la Dra. Abatedaga.

Firman el despacho: Marta Pereyra, Arturo Moya, Jimena Castillo, Virginia Armando, Omar Barberis, Ricardo Blarasin, Lucia Mengo, Emilia Barrera, Lucia Casafuz, Joaquin Lautaro Valdez, Julieta Varela, Jesica Gisel Robin, Letizia Raggiotti, Monica Viada, Pablo Sanchez Ceci, Paulina Funes, Joaquin Vera, Juan Manuel Arrieta, Luciana Moriondo.

**Presidenta Parisi:** se pone en consideración, si no hay observaciones, resulta **Aprobado**.

4- Visto el **EX-2022-00149942- -UNC-ME#FCC**: por medio del cual el Dr. Gustavo Urenda solicita la aprobación de las adecuaciones en la modalidad de dictado de las actividades académicas de la carrera de posgrado “Especialización en Lenguaje y Comunicación Digital” para el año 2022. El HCD reunido en comisión aprueba la propuesta elevada por el Dr. Urenda.

Firman el despacho: Marta Pereyra, Arturo Moya, Jimena Castillo, Virginia Armando, Omar Barberis, Ricardo Blarasin, Lucia Mengo, Emilia Barrera, Lucia Casafuz, Joaquin Lautaro Valdez, Julieta Varela, Jesica Gisel Robin, Letizia Raggiotti, Monica Viada, Pablo Sanchez Ceci, Paulina Funes, Joaquin Vera, Juan Manuel Arrieta, Luciana Moriondo.

**Presidenta Parisi:** se pone en consideración, si no hay observaciones, resulta **Aprobado**.

5- Visto el **EX-2022-00917514- -UNC-ME#FCC** por el cual la Dra. Susana Morales eleva solicitud de prórroga de licencia sin goce de sueldos. El HCD reunido en comisión aprueba la solicitud de prórroga de licencia presentada por la Dra. Morales. Firman el despacho: Marta Pereyra, Arturo Moya, Jimena Castillo, Virginia Armando, Omar Barberis, Ricardo Blarasin, Lucia Mengo, Emilia Barrera, Lucia Casafuz, Joaquin Lautaro Valdez, Julieta Varela, Jesica Gisel Robin, Letizia Raggiotti, Monica Viada, Pablo Sanchez Ceci, Paulina Funes, Joaquin Vera, Juan Manuel Arrieta, Luciana Moriondo.

**Presidenta Parisi:** se pone en consideración, si no hay observaciones, resulta **Aprobado**.

### **RESOLUCIONES DECANALES AD REFERENDUM**

01.- Refrendar las siguientes Resoluciones decanales:

**EX-2022-00908699- -UNC-ME#FCC - RD N° 930/22** - Aval Encuentro "FURIE".

**EX-2022-00894711- -UNC-ME#FCC - RD N° 940/22** - Aval para solicitar financiamiento para la publicación del libro "Sobre la libertad" Maria Galfione.

**EX-2021-00117871- -UNC-ME#FCC - RD N° 902/22** - Rectificativa de RD N° 198/21.

**EX-2022-00811123- -UNC-ME#FCC - RD N° 818/22** - Renuncia Mgter. Santiago Ruiz.

**Presidenta Parisi:** se ponen en consideración las cuatro resoluciones, si no hay observaciones, resultan **Aprobadas**.

**Secretaria Echavarría:** pasamos entonces al tratamiento de los asuntos sobre tablas.

Tenemos entonces las presentaciones a Carrera docente, las podemos trabajar en bloque, omitir la lectura de nuevo de los trece órdenes y someter a consideración del cuerpo su aprobación.

**Consejero Blarasin:** ¿sería aprobación para que ingresen a carrera docente?

**Secretaria Echavarría:** no, ya tienen dictamen favorable todos, por eso no hay problemas con estos expedientes que tengamos que discutir o resolver y es necesario que pasen al Superior, entonces estamos sometiendo para su aprobación.

**Presidenta Parisi:** se ponen en consideración, si no hay observaciones, con la abstención de la consejera Marta Pereyra, resultan **Aprobadas** las carreras docentes.



**Secretaria Echavarría:** pasamos entonces al siguiente asunto que son los Cursos de verano.

**Consejera Viada:** al respecto si lo estuvimos trabajando en comisión, me quedaron algunas dudas acerca de si existe algún diagnóstico cómo establece la ordenanza de la Universidad, hacer un diagnóstico y un seguimiento de los alumnos que participan de los cursos, excepcionales, no habla de verano o invierno, eso está a cargo de cada unidad académica. Mi consulta es si existe algún diagnóstico, seguimiento y resultado de estos cursos, tanto de verano como de invierno, si hay indagación con los alumnos respecto de porque no alcanzan la regularidad o que es lo que sucede, para saber si hay problemas de comprensión, y en tal caso sería para todas las asignaturas y no solamente para tres. Si después del dictado de los cursos hay un mejoramiento en el rendimiento de estos alumnos o no, como para que tengan alguna información o evidencia para ver qué es lo que hay que mejorar o qué es lo que funciona bien. Incluso también respecto de los docentes, si hay entrevistas en profundidad, encuestas, grupos focales, algo que nos permita contar con información para saber cómo funcionan estos cursos y también saber cómo se resuelven las prioridades de cuales son las asignaturas que se van a dictar.

**Presidenta Parisi:** bueno, lo planteamos como un pedido de informes para que la Secretaría que lleva adelante esta política informe sobre la diagnosis, la implementación y como se viene dando esta experiencia.

**Consejera Viada:** perfecto.

**Presidenta Parisi:** se pone a consideración entonces, **Aprobado**.

**Secretaria Echavarría:** pasamos a tratar el orden 17 que es sobre el concurso para el Seminario Procesos de Mediatización y Estudios de Audiencias.

**Consejera Viada:** respecto de este expediente que recién aparece, no fue tratado en comisión, queremos saber, primero, cual es la constitución actual del Seminario, con cargos y dedicaciones, por ejemplo ¿Cuántos alumnos tuvo en la cursada? Si el cargo y la dedicación que se concursaba es el mismo que tenía la profesora anterior, Ana Levstein. Otra cuestión es que en la nota de las páginas 5 y 6 no está firmada, esto es teniendo en cuenta el criterio que se utilizó para la cátedra de Antropología que no se dió lugar o no se hizo curso porque se argumentó que firmaba la cátedra y que la cátedra como tal era un ente que no existía, en este caso esa nota no tiene firma ni siquiera de la cátedra y es donde se plantea el nuevo perfil.

**Presidenta Parisi:** eso se trata de unipersonal

**Consejera Viada:** no, la firma digital es de un personal no docente del área de concursos, me parece que no tiene facultad para solicitar un cambio de perfil de un seminario.

**Consejera Pereyra:** concursos depende de la Secretaría Académica y académicas define los concursos y los perfiles, eso no tiene nada de extraño. ¿La firma digital, administrativamente, la consideran inválida?

**Consejera Viada:** ¿Quién solicita el cambio de perfil, es la cátedra?

**Presidenta Parisi:** no hay cátedra, la asignatura es unipersonal y la docente se jubila, eso depende de Plan de estudio.

**Consejera Viada:** esta bien, yo consulto y planteo lo de siempre que es establecer criterios uniformes para que nos sirvan para todos y no para algunos casos sí y para otros no.

**Secretaria Echavarría:** yo quiero aclarar porque esto es GDE, la firma que cada actor, cada trabajador utiliza dentro del sistema GDE es una firma homologada que solamente puede utilizar esa persona, incluso las resoluciones, si ustedes se fijan, ya no salen más con las firmas holográficas de la decana y el secretario que corresponda, sino que es la firma digital que pone al final el programa de documentación electrónica.

**Consejera Viada:** pero me extraña porque justo la nota anterior está firmada holográficamente por María Elena, entonces en ese sentido, siguiendo un criterio, todas deberían tener la misma firma.

**Presidenta Parisi:** el no docente es el que tiene que hacer el pase administrativo del pedido original que hace Secretaría Académica y concursos y las autoridades lo han firmado.

**Consejera Viada:** la otra consulta u observación es que se plantea un perfil diferente del original y entiendo absolutamente porque sucede. Hago ahora de vuelta la correlación con la cátedra de Antropología que también pidió un perfil diferente y no se le hizo a lugar. Entonces vuelvo al tema de los criterios.

**Presidenta Parisi:** en los dos casos se basan en el Plan de estudios y el mismo en este espacio de seminario optativo curricular, establece todas esas opciones, una de las opciones es esa.

**Consejera Viada:** justamente aclara la nota que en el Plan de estudios plantea un perfil diferente del que plantea ahora, del que se sugiere ahora.

**Consejera Pereyra:** los seminarios optativos tienen una impronta en el Plan de estudio, son tales en la medida de que responden a actualizaciones es diferente a una cátedra como lo es la cátedra de Antropología, entiendo que estas queriendo comparar dos cosas que no son comparables.

**Presidenta Parisi:** además en el caso de Antropología el concurso es para JTP y responde al Plan de estudio vigente de Antropología, es 2022 la propuesta académica, no tiene nada que ver una cosa con la otra.

**Consejera Viada:** si se me permite una consideración más, nuestro Plan de estudios, y es algo que repito constantemente, data de 1993 cuando no existía internet comercial, al menos en Argentina, si nos basáramos en los perfiles del Plan de estudio estaríamos trabajando con máquinas de escribir, todas las cátedras nos hemos adaptado a los cambios, a las vacaciones y todavía seguimos teniendo muchas vacaciones, entonces adecuarse al Plan de estudios en algunos casos y en algunos casos no, porque el Plan de estudios así lo establece, eso no me parece que sea un criterio.

**Consejera Castillo:** es cierto que hay que tomarlo a nivel histórico... (superposición de voces) ...lo que pasa es que es diferente la situación de Antropología como la de cualquier otra cátedra, que no puede por sí misma decidir algún cambio o modificación con respecto al Plan de estudios, eso por un lado los seminarios ... (no se escucha)

**Consejera Viada:** entonces el área de concursos para que mandó a consultar a la cátedra para ver si estaba de acuerdo con el perfil.

**Presidenta Parisi:** ¿De qué estamos hablando? Está en tratamiento el expediente **822020**.

**Consejera Viada:** está bien, que quede constancia. La última pregunta. Quería saber si por alguna razón en particular no está la titular, que se acogió a la jubilación, en el tribunal.

**Presidenta Parisi:** porque se jubiló.

**Consejera Viada:** bueno pero hay docentes jubilados que pueden participar, está Paulina Emanuelli que también es jubilada.

**Presidenta Parisi:** pero ella es emérita, entonces al ser emérita todavía puede participar.

**Secretaria Echavarría:** sin más intervenciones, se pone a consideración el expediente 822020/2022, el llamado a concurso docente.

**Presidenta Parisi:** si no hay observaciones, resulta **Aprobado**.

**Secretaria Echavarría:** vamos a tratar la solicitud de licencia de la consejera Jesica Gisel Robin. Leo la nota de la consejera: "De mi mayor consideración, por medio de la presente me dirijo y comunico a este honorable órgano de cogobierno a fin de presentar una solicitud de licencia en mis funciones de consejera titular

Franja Morada por motivos de salud por una duración indeterminada, por ..."

Se pone a consideración la licencia de la consejera.

**Presidenta Parisi:** si no hay observaciones, se aprueba la licencia y se aprueba en el mismo acto el corrimiento de su suplentes, Cristian Casique y Mariangel Pulido.

**Secretaria Echavarría:** el último asunto sobre tablas es la nota elevada por Franja Morada.

**Consejera Varela:** es un posicionamiento sobre el recorte del presupuesto universitario y también manifestar nuestra preocupación por el año que viene que se ve bastante complicado (ruidos varios tapan la voz de la consejera)...

**Secretaria Echavarría:** leo por secretaría el contenido de la nota:

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA DECLARA:

SU PREOCUPACIÓN ANTE EL RECORTE UNIVERSITARIO LLEVADO A CABO POR PARTE DEL ACTUAL GOBIERNO, COLOCANDO A LA EDUCACIÓN SUPERIOR EN UNA POSICIÓN DIFÍCIL DE AFRONTAR.

Entendiendo a la Educación Pública como un derecho fundamental de todas y todos los miembros de la sociedad, consideramos importante impulsar a que sea garantizada, a pesar de todas las adversidades económicas que azotan a nuestro país. Es por eso que consideramos preocupante y alarmante la decisión administrativa 826/2022, firmada por el ministro de economía Sergio Massa y el Jefe de Gabinete de ministros Juan Manzur, donde informan que quitaron \$50.000 millones al Ministerio de Educación.

Así mismo, con respecto al año 2023, el proyecto de ley del Presupuesto Nacional para las Universidades asciende a la suma de \$752.482.394.72, lo cual una vez más, a causa de la inflación será insuficiente. De ese monto, lo destinado a la Universidad Nacional de Córdoba es de \$47.288.604.129. Si lo analizamos con respecto al monto del presupuesto ejecutado hasta Agosto 2022 (\$35.409.464.324) y la inflación acumulada del año que es del 66,1% esto nos lleva a presuponer que el presupuesto 2023 será sumamente inferior al monto con el que la UNC debería contar para afrontar las necesidades que las y los estudiantes de nuestra alta casa de estudios necesitan.

Comuníquese y dese amplia difusión.



Dra. Corina Echavarría  
Secretaría de Planificación y  
Gestión Institucional  
Facultad de Ciencias de la Comunicación  
Universidad Nacional de Córdoba



Mgter. Mariela Lucrecia Parisi  
Decana  
Facultad de Ciencias de la Comunicación  
Universidad Nacional de Córdoba

